

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor profesor **SANTIAGO SERGIO ANTONIO JURADO COBO**, distinguido docente del Colegio Particular Mixto "Cristo Rey" del cantón Portoviejo, de la provincia de Manabí, que durante su fructífera trayectoria ha servido a la educación por **27 AÑOS** contribuyendo con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez y juventud del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad, en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA


Exaltar la labor educativa desplegada por el señor profesor **SERGIO ANTONIO JURADO COBO**, desarrollada durante **27 AÑOS** en el magisterio nacional.

ARCHIVO

El señor **BRUNO POGGI GULLEM**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL